

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 1 de Abril 1915

Parque del Retiro (Altitud 667^m.)

Hora	Barómetro altitud 0	Tem- peratura en C.	Hemo- gráfico en mm.	VIENTO		Umbra en mm.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0 ^a	701.30	5.6	90	(?)	3 = Flojo.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 8.4
4	701.70	4.0	80	(?)	3 = Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 2.5
8	703.11	5.4	68	WNW...	1 = Ventolina....	»	Casi despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 46.2
12	704.92	7.0	62	NW.....	0 = Calma.....	»	Cubierio.	Idem mínima junto al suelo..... 1.4
16	705.66	7.8	50	N.....	4 = Moderado....	Inap.	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	707.28	4.2	65	NNW....	4 = Idem.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 310

OPOSICIONES

**Distrito universitario
de Granada.**

*Tribunal de oposiciones á Escuelas Nacio-
nales de primera enseñanza, en turno
restringido, de Maestros, anunciadas en la
GACETA DE MADRID de 21 de Febrero pa-
sado.*

Los señores Maestros que han solicita-
do tomar parte en estas oposiciones, y
cuyos nombres constan en la relación
que á continuación se publica, se servi-
rán concurrir el día 14 de Abril próximo,
á las trece horas del mismo, á la Sala de
señores Catedráticos de esta Universi-
dad, con el fin de dar comienzo á los
ejercicios, advirtiéndose que los aspiran-
tes que no hayan presentado su hoja de
servicios deberán haber cumplido este
requisito antes de la fecha expresada.

RELACION DE LOS SEÑORES MAESTROS QUE
HAN SOLICITADO TOMAR PARTE EN ESTAS
OPOSICIONES, CON EXPRESION DE AQUE-
LLOS Á QUIENES FALTA PRESENTAR LA
HOJA DE SERVICIOS.

1. D. Carlos Medina y León Zegrí.
2. Ramón Ramirez y Pérez.
3. Melchor González Acosta.
4. Toronato Peral Hernández.
5. Emilio Terrasó Esparza. (Falta hoja de servicios.)
6. Manuel Peña y Ruiz. (Falta hoja de servicios.)
7. Sebastián Serrano Oliveros. (Falta hoja de servicios.)
8. Juan Durán Martínez.
9. José Rubio García.
10. Eduardo Vilech Serrano.
11. Luis Pérez y Rueda.
12. Enrique Lobillo Rosa.
13. Honorio de Castro Gutiérrez.
14. Mariano García Lechuga.
15. Eusebio Benito de Miguel. (Falta hoja de servicios.)
16. Indalecio Gutiérrez Martínez.
17. Ramón García Requena. (Falta hoja de servicios.)
18. Francisco Eduvigis Ibáñez González.
19. Mariano Flores Miranda.
20. Antonio Muñoz Navarro.
21. Cipriano Plaza y Palancar.
22. Honorato Puyo García.
23. Juan Sánchez Jiménez. (Falta hoja de servicios.)
24. Manuel Quesada Cuadros.
25. Ricardo Agustín Castillo.
26. Tomás Sauz Vázquez.
27. Pedro Pardo y Navarro.
28. Fermín Monforte Rebate.
29. Lucas de la Blanca Jiménez.

30. D. Andrés Bermejo Montero. (Falta hoja de servicios.)
31. Miguel Bueno Quesada.
32. Blas Barrera Rodríguez.
33. Felipe Pérez Garrido.
34. Francisco Pérez Aneas. (Falta hoja de servicios.)
35. Vicente Martínez y Martínez.
36. Rafael Moya Jiménez.
37. José García Varela y Escós.
38. José Fernández Carretero.
39. Francisco Tejada Aranda.
40. Gregorio Fuentes Martínez.
41. José González Ruiz.
42. Antonio Ugena Benito.
43. Francisco Rodríguez Benito.
44. José María Fuentes Reus.
45. Pedro López Gallardo.
46. Cristóbal García Vico.
47. Rogelio Alonso Jurquet. (Falta hoja de servicios.)
48. Francisco Malato Navarrete.
49. Francisco Moreno y Martín.
50. Blas Povatos Crespo.
51. José Salmorón Gil.
52. Federico Ferrer Blanco. (Falta hoja de servicios.)
53. Pedro A. Píñón Rubio.
54. Augusto García Gil.
55. Pedro Gutiérrez Rodríguez.
56. Manuel Fedel Vicente.
57. Rafael Herrera Belli-sillos.
58. Aurelio López y Sánchez.
59. Ubaido Murillo y Pérez. (Falta hoja de servicios.)
60. Bienvenido Mesas Muñoz.
61. Joaquín Morales Herrerías.
62. Victoriano Niño Caballero.
63. Francisco Ponce y García.
64. Carlos Cabrera y Picó.
65. Antonio Arias y Porcel.
66. José María Fuensalida Garzón.
67. Juan de Dios Santos Gutiérrez.
68. Miguel Romo Rodríguez.
69. Antonio Ortiz Santander.
70. Mariano de Miguel Ayllón.
71. Eduardo Delgado Sevilla.
72. Ambrosio Atienza Ferrada.
73. Francisco Cruz Maldonado.
74. Juan González Bodi.
75. José Palomares Sánchez. (Falta hoja de servicios.)
76. Eloy Pérez de Andrade y Robles. (Falta hoja de servicios.)
77. Julio Pérez y Pérez.
78. Manuel Ortega Muñoz.
79. Francisco Martínez Fuentes.
80. Francisco Sánchez Cañas.
81. José Cervilla Ramos.
82. Gordiano Campos Calabria.
83. Antonio Caparrós Cánovas.
84. J. Antonio García Ruiz.
85. Tomás López de la Cova y Quevo. (Falta hoja de servicios.)

86. D. Juan Villagrà León.
87. José Velasco López.
88. Ricardo Romero Ruiz. (Falta hoja de servicios.)
89. Pedro Lorenzo Rodríguez y Vellido. (Falta hoja de servicios.)
90. Clementino Quico Duque. (Falta hoja de servicios.)
91. Francisco Marco Uceda. (Falta hoja de servicios.)
92. Arsenio Pérez García. (Falta hoja de servicios.)
93. Aquilino González Martínez. (Falta hoja de servicios.)
94. Sixto García Moreno.
95. Casimiro Hernández García.
96. Marcelino Hernández Cuerva. (Falta hoja de servicios.)
97. Liborio López Mateos.
98. Juan Serra Huguet. (Falta hoja de servicios.)
99. Ramón García Martín.
100. Juan Diego Andrés Burgos.
101. Jerónimo Bueno Quesada. (Falta hoja de servicios.)
102. Jerónimo Criado Díaz.
103. Juan Cervantes Miralles.
104. Faustino Francisco Calleja y Malo.
105. Felipe Soler y Morales. (Falta hoja de servicios.)
106. Rafael Martínez Plaza. (Falta hoja de servicios.)
107. Juan Salcedo y Martínez.
108. Manuel Salcedo Martínez.
109. José Martín Moral.
110. José María Limón y García.
111. Gervasio Guillarte de la Hoz.
112. Carlos Díaz Perón.
113. Rafael Azor Acosta.
114. Cesáreo Velilla Marín.
115. Gonzalo Muñoz González.
116. Francisco Molina Flores.
117. José Bueno Villoslada. (Falta hoja de servicios.)
118. Tiburcio Pérez Oliva.
119. Hermenegildo Pastor Espí.
120. Matías Villalobos García. (Falta hoja de servicios.)
121. Manuel Alonso García.
122. Juan Pozo Manzano.
123. José Murcia Aguilera. (Falta hoja de servicios.)
124. Joaquín Montero Márquez. (Falta hoja de servicios.)
125. Joaquín Villarroya Lahoz.
126. Francisco Veiga Menéndez.
127. Fidel Olaya y Olaya. (Falta hoja de servicios.)
128. Hermógenes Sanz y Ucero. (Falta hoja de servicios.)
129. Nicolás Antonio Cancio Iravedra. (Falta hoja de servicios.)

130. D. Francisco Cebrián Leiva. (Falta hoja de servicios.)
 131. Miguel Durán Pérez.
 122. Gerardo Jiménez Guerrero.
 Excedido D. José de Leiva Orellana por haber depositado su pliego en Correos, fuera del plazo de la convocatoria. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos reglamentarios.
 Granada, 26 de Marzo de 1915. — El Presidente del Tribunal, Joaquín Cerraillo. P—

Tribunal de oposiciones á Escuelas Nacionales de primera enseñanza en turno restringido de Maestras, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 21 de Febrero pasado.

Las señoras Maestras que han solicitado tomar parte en estas oposiciones, y cuyos nombres constan en la relación que á continuación se publica, se servirá concurrir el día 14 de Abril próximo, á las trece horas del mismo, en el Salón de Actos de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, con el fin de dar comienzo á los ejercicios; advirtiéndose que las aspirantes que no hayan presentado su hoja de servicios deberán cumplir este requisito antes de la fecha expresada.

RELACION DE LAS SEÑORAS MAESTRAS QUE HAN SOLICITADO TOMAR PARTE EN ESTAS OPOSICIONES, CON EXPRESION DE AQUELLAS Á QUIENES FALTA PRESENTAR LA HOJA DE SERVICIOS.

1. D.^a María del Consuelo Aspiazu y Paul.
2. Natalia Avila Moral.
3. Josefa García Reyes.
4. Ana Peregrina Maldonado.
5. Bibiana Garnica Gómez.
6. María de las Angustias Carvajal González.
7. María Dolores León González.
8. Dolores Leo Berrocal.
9. Manuel Durán y Paredes.
10. Josefa María de los Angeles Fernández Prados.
11. María Dolores López y Vega. (Falta hoja de servicios.)
12. Ciriaco Pérez Aguado.
13. Nicolasa Aragón López.
14. María Dolores Fernández Martín.
15. Concepción Gijón Marcos.
16. María Plascencia Lara.
17. Emilia Molina Granero.
18. Encarnación Puga Martínez.
19. Dolores Sampedro López. (Falta hoja de servicios.)
20. Josefa Saiz Domenc.
21. María de la Concepción Fernández Martín.
22. Josefa Minguez Navarro. (Falta hoja de servicios.)
23. Pilar Martín Cobos. (Falta hoja de servicios.)
24. Paulina Moles Diaz.
25. María de la Ascension Parrilla Pérez.
26. Margarita Cantó Far.
27. María de la Encarnación Paterna García.
28. Antonia Joaquina Ginés Gómez. (Falta hoja de servicios.)
29. Manuela Murias Toledano.
30. Presentación Jiménez López.
31. Trinidad Fernández Posadas.
32. Rosario Diaz Hernández.
33. Francisca Carvajal Alonso.
34. Dolores Amat Ruiz.
35. María Fernández Avila.
36. María Sánchez y Sánchez.

37. D.^a Araceli Salas Fernández.
38. Juana Manzanares y Canales.
39. Adela Marin Becerra.
40. Angeles Ortega López.
41. María de las Huertas López García.
42. Petra Diaz-Masa y Fernández.
43. Fidencia Rebolledo González.
44. Rosa Martín Donaire.
45. Consuelo Iborra Pérez.
46. Adelmirá Cabredi y Bujando.
47. Josefa de Toledo Meiguera.
48. Isabel Labraca Cervilla.
49. Carmen Vela Medina.
50. Carmen Perca Liranzo.
51. Margarita Herrerías Ocaña.
52. Gracia García Maza.
53. Estervina García Magariño.
54. María de la Concepción Fernández Martín. (Falta hoja servicios.)
55. Apolonia Capel García.
56. María del Rosario Cabrera España.
57. Cristina de Aragón y Gurrea.
58. María Encarnación Carrizo Martínez.
59. Obdulia Trinidad Ulloa.
60. Rafaela Muñoz Ortega.
61. Juana Prieto Rodríguez.
62. Fabiana A. Fernández de la Riva.
63. Dolores Rejano Casares. (Falta hoja de servicios.)
64. Juana Solís Flores.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y efectos reglamentarios.

Granada, 27 de Marzo de 1915. — La Presidenta del Tribunal, A. Sólo de Zaldívar. P—1289

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 17 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^o y 2.^o de la Sección 1.^a de la carretera del kilómetro 52 de la Cuesta del Espino á Málaga al 76 de Málaga á Córdoba á Cuevas Bajas, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 116.700,26 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 12 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asig-

nado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 26 de Marzo de 1915. — El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^o y 2.^o de la Sección 1.^a de la carretera del kilómetro 52 de la Cuesta del Espino á Málaga al 76 de Málaga á Córdoba á Cuevas Bajas, provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Orce á Puebla de Don Fadrique á la de Albacete á Jaén, sección de Boas de Sogura á Cortijos Nuevos, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de 453.135,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 17 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 22.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 26 de Marzo de 1915. — El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de la de Orceira á Puebla de Don Adrián á la de Albacete á Jaén, sección de Beas de Segura á Cortijos Nuevos, provincia de Jaén, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Astorga á Pandorado, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 97.509 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 17 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undecima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 26 de Marzo de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Astorga á Pandorado, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admiti-

tiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.**DISTRITO FORESTAL DE ALMERÍA**

El día 19 de Abril, á las doce, tendrá lugar, simultáneamente, en la Alcaldía de Níjar (Almería), y en las oficinas del distrito forestal (paseo del Príncipe, número 46), la tercera subasta para el aprovechamiento de 3.000 quintales métricos de espartos que se calculan existentes en el monte público del término municipal de dicho pueblo, durante cada uno de los cinco años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, bajo el tipo de tasación de 20.250 pesetas el quinquenio, debiendo depositar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta, y presentar las proposiciones por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se acompaña.

En los respectivos lugares donde se han de celebrar las subastas, obrarán con la debida anticipación, los pliegos de condiciones para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de Marzo de 1915.—El Inspector general, Jerónimo Cid.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, de fecha ... último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de los espartos que se calculan existentes en los montes públicos del término municipal del pueblo de ..., y por los años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, se comprometo á tomar á su cargo los mismos con sujeción á las expresadas condiciones por la cantidad de ... (expresado en letra), por los cinco años citados, previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Fecha y firma del interesado.)

S—84

El día 19 de Abril, á las doce, tendrá lugar, simultáneamente, en la Alcaldía de Félix (Almería), y en las oficinas del distrito forestal (paseo del Príncipe, número 46), la tercera subasta para el aprovechamiento de 2.500 quintales métricos de espartos, que se calculan existentes en el monte público del término municipal de dicho pueblo, durante cada uno de los cinco años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, bajo el tipo de tasación de 16.875 pesetas el quinquenio, debiendo depositar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta y presentar las proposiciones por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se acompaña.

En los respectivos lugares donde se han de celebrar las subastas, obrarán con la debida anticipación los pliegos de

condiciones para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de Marzo de 1915.—El Inspector general, Jerónimo Cid.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, de fecha ... último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de los espartos que se calculan existentes en los montes públicos del término municipal del pueblo de ..., y por los años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, se comprometo á tomar á su cargo los mismos con sujeción á las expresadas condiciones, por la cantidad de (expresado en letra) por los cinco años citados, previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Fecha y firma del interesado.)

S—82

El día 19 de Abril, á las doce, tendrá lugar, simultáneamente, en la Alcaldía de Alboloduy (Almería) y en las oficinas del distrito forestal (paseo del Príncipe, número 46), la tercera subasta para el aprovechamiento de 5.000 quintales métricos de espartos que se calculan existentes en el monte público del término municipal de dicho pueblo, durante cada uno de los cinco años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, bajo el tipo de tasación de 24.750 pesetas el quinquenio, debiendo depositar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta y presentar las proposiciones por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se acompaña.

En los respectivos lugares donde se han de celebrar las subastas, obrarán con la debida anticipación los pliegos de condiciones para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de Marzo de 1915.—El Inspector general, Jerónimo Cid.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, de fecha ... último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de los espartos que se calculan existentes en los montes públicos del término municipal del pueblo de ..., y por los años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916, 1916 á 1917, 1917 á 1918 y 1918 á 1919, se comprometo á tomar á su cargo los mismos con sujeción á las expresadas condiciones por la cantidad de ... (expresado en letra) por los cinco años citados, previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Fecha y firma del interesado.)

S—83

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.**

D. Luis Barber Sangués, Oficial de tercera clase de Administración civil y Fiscal especial nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente en juicio contradictorio para depurar el acto realizado por D. Francisco Pella y Argelaguet, el día 6 de Julio de 1907, quien con peligro de su vida salvó de una muerte segura á dos muchachos que se estaban ahogando en la playa de Silges; y con el fin de proponer el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al referido Sr. Pella Argelaguet, doy la publicidad debida á este hecho á los efectos del Real decreto de 30 de Diciembre de 1887, modificado por el de 25 de Julio de 1910, concediendo un plazo de veinte días, á fin de que las personas que quieran declarar en pro ó en contra del referido acto, puedan presentarse en esta Fiscalía, establecida en el Gobierno Civil de esta provincia, desde las nueve horas á las catorce.

Barcelona, 26 de Marzo de 1915.—Luis Barber, P.—1209

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Albacete.

Débitos por rústica.

En expediente ejecutivo que instruyo por descubiertos del concepto indicado, se ha dictado en el día 22 de Marzo la siguiente

Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, requiérase á la deudora contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Y siendo D.^a Juana Sotes Martina la deudora á quien se refiere la transcrita providencia, se la notifica en la forma que dispone el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, y le requiero á los efectos que la misma expresa.

Casas Ibáñez á 22 de Marzo de 1915.—El Recaudador, E. Castillo.—V.^o B.^o: El Arrendatario, P. P., Pujalte. P.—1227

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía

del distrito quinto de Barcelona.

Ignorándose el domicilio de los mozos que después se relacionan, de Reemplazos anteriores, por el presente se les cita y requiere, para que el próximo día 9, á las ocho en punto, comparezcan personalmente en la calle de Cortes, 568 bajos, para proceder á su clasificación en revisión, advirtiéndoles, que de no verificarlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Mozos que se citan.

- Ramón Teixidó Figols.
- José María Vaqués Vila.
- José Masachs Roura.
- Juan Coders Agustina.
- Clemente Manzano Morataya.
- Fernando de Torres Anglés.
- Calixto Ortega Torrella.
- Juan Casals Butinas.
- Juan Vallvé Sánchez.
- José Hernández Descarrega, y
- Martin Massó Oriol, concurrentes por esta Sección para el Reemplazo de 1914.
- Ricardo Gayet Calpe.
- Miguel Aguirrezabal Trepal.
- Casimiro Aristot.
- Francisco Monsalves Sanagustin.
- Manuel Armisens Pamiés.

Luis Barrios Rodríguez.
 José Martínez Santisteban.
 Luis Vaquer Burgués.
 Antonio Cots Cubiló.
 Alberto Orbea Sáez, y
 Antonio Buforn Gráu, para el de 1913.
 Mariano Martínez Ramos.
 Rafael Net Arjona.
 Luis Luesma Yarza.
 Leopoldo Rodríguez Pastor, y
 Luis Ruiz Laguna, para el de 1912.
 Evaristo Alemany Maciá.
 Ricardo Domenech Sala.
 Manuel Mániz Llanas.
 Joaquín Lapeña Arbués.
 Luis Bayarri Roca.
 José Gil Gasulla y
 Jose Sala Bonet.
 Barcelona, 5 de Marzo de 1915.—El Teniente Alcalde-Presidente, M.—1280

Alcaldía Constitucional de Espejo.

D. Amadeo García López, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el año anterior fué declarada la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años consecutivos del sujeto que á continuación se expresará; previa la tramitación del oportuno expediente, que á los efectos de probar una excepción legal del servicio en filas instó el mozo del cupo de este pueblo y Reemplazo de dicho año Miguel Raigón Pavón, y debiéndose practicar diligencias para demostrar si aún continúa tal ausencia en paradero ignorado, con el objeto de qué pueda confirmarse la excepción que disfruta el referido mozo, á tenor de lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento de quintas, fecha 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente edicto y se ruega á las Autoridades y á toda la persona que tuviera noticias de la existencia y paradero actual ó durante los últimos once años del aludido individuo, se comuniquen á esta Alcaldía para los efectos que procedan.

El ausente de que se trata se llama Jesús Raigón Pavón, hijo de D. Luis Raigón Díaz y de D.^a Concepción Pavón y Vida; nació en esta villa del Espejo, provincia de Córdoba, el 1.^o de Febrero de 1878, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y siete años, ora soltero y de ocupación comerciante al ausentarse hace unos doce años de esta población, que fué su última residencia conocida.

Espejo, 13 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Amadeo García. M.—1281

Alcaldía Constitucional de Frenalix.

Tramitado en este Municipio el correspondiente expediente para justificar la ausencia de esta ciudad, de la persona de Tomás Planas Maimó, hermanoastro del mozo Antonio Ramón Maimó, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo; á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de día 2 de Diciembre último, para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazos, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás Planas Maimó, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes en obsequio al principio de equidad y justicia.

Frenalix, 10 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Juan Calvo Rey. M.—1282

Alcaldía Constitucional de La Galera.

Hago saber: Que en este día se han extendido por esta Alcaldía y han sido remitidas al Excmo. señor Capitán General de la cuarta Región las credenciales de los empleados municipales nombrados por esta Corporación, por haber sido significados para dichos destinos por el Excmo. señor Ministro de la Guerra.

Las referidas credenciales aparecen á nombre de los individuos siguientes:

D. Antonio Valldepérez Subirats, Encargado de la limpieza del Matadero; sueldo anual, 120 pesetas.

D. José Bernal Ferrer, Sereno municipal; sueldo anual, 536,25 pesetas.

Juan Ferré Ferré, Cuidador del reloj público; sueldo anual, 100 pesetas.

José Tomás Aguila, Alguacil pregoneiro; sueldo anual, 360 pesetas.

Enrique Palop García, Guarda de campo; sueldo anual, 730 pesetas.

Francisco González Requena, Guarda de campo; sueldo anual, 730 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

La Galera, 25 de Marzo de 1915.—Joaquín Ferré. M.—1260

Alcaldía Constitucional de La Peroja.

Habiéndose tramitado el expediente de anuncio en ignorado paradero, por más de diez años, de Antonio Laso Rodríguez, hijo de Eugenio y Ramona, vecino de Cascallal y hermano del mozo Antonio, número 7 del actual Reemplazo, y resultando justificada debidamente, se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente.

La Peroja, 14 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Constantino González. M.—1263

Habiéndose manifestado por los interesados que Francisco González, esposo de María Díez, padre del mozo Antonio, vecino de Rera, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente.

La Peroja, 14 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Constantino González. M.—1264

Habiéndose manifestado por los interesados que Ubaldo Montes Taboada, hermano del mozo Aurelio, continúa ausente en ignorado paradero, se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reemplazos vigente.

La Peroja, 14 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Constantino González. M.—1265

Habiéndose manifestado por los interesados que José Rey, esposo de Camila Fernández, padre del mozo Antonio, vecino de Mirallos, continúa ausente en ignorado paradero, según se demuestra en expediente formado en 1912, se hace público en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reemplazos vigente.

La Peroja, 14 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Constantino González. M.—1266